# Semanariocomexperu

Del 06 al 12 de octubre de 2014

















### NAVARA SALVAJE POR FUERA, CÓMODA POR DENTRO.

Gran amplitud de cabina y suspensión avanzada para una mayor absorción de impactos.

US\$28,990 / S/. 81,172

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.

## **Queremos pollo barato**

Hace unas semanas, escribimos sobre la necesidad de eliminar la franja de precios, ya que se trata de un mecanismo que distorsiona el comercio, al encarecer los insumos para nuestra producción. En particular, hablamos del caso de las importaciones de maíz, que afecta seriamente, entre otros, a los productores de carne de cerdo y a los avicultores.

El aumento del precio del pollo en los últimos días ha sido explicado por las autoridades como un evento coyuntural, debido a que se vienen ofertando menos pollos en el mercado y, por lo tanto, la demanda presiona los precios al alza. Independientemente de este hecho, existen otros componentes que distorsionan el precio de este producto, y que afecta a los consumidores finales.

El maíz representa entre el 60% y el 65% del costo de producción del pollo. Los maiceros peruanos venden todo el maíz que producen, pero no es suficiente para atender la demanda de la industria, por lo que se recurre a la importación, básicamente de EE.UU. y de Argentina que, dicho sea de paso, producen maíz genéticamente modificado.

El arancel a la importación de maíz es cero, pero está sujeto a un cobro específico que se determina por el ya comentado sistema de franja de precios. Cuando el precio internacional del maíz está por debajo de un precio piso establecido, obliga al importador a pagar, a la fecha de hoy, US\$ 88 adicionales por tonelada. Es decir, como si pagara un derecho de importación (arancel) del 43% a un precio de referencia de US\$ 204 CIF por tonelada. Ahora, si el importador de maíz se acoge al TLC con EE.UU., pagará un 12.5% de arancel, sin que se le aplique la sobretasa de la franja de precios. La complicación de la complicación. Importemos maíz con arancel cero, eliminemos la franja de precios y hagamos que nuestros productores avícolas y porcinos sean más competitivos a nivel global.

Por el lado del agricultor maicero, revisemos esa absurda moratoria (implementada con criterios políticos y no técnicos) que le impide competir con el maíz importado que sí es transgénico y, por ello, más competitivo y rentable. Sí, el maíz que ingresa a nuestro país es transgénico y nuestros pollos son alimentados con productos genéticamente modificados, y todo bien.

Por otro lado, la actual devaluación del sol encarece las compras del exterior, por lo que se prevé que para las futuras compras de maíz, a un tipo de cambio mayor a S/. 2.90 por dólar en los próximos meses, los productores avícolas y de carne de cerdo tendrán que ajustar hacia arriba sus precios de venta al público.

## **Eduardo Ferreyros**

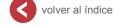
Gerente General de COMEXPERU

Director
Eduardo Ferreyros Küppers
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos
Promoción Comercial
Cecilia Gaviria Raymond

Equipo de Análisis Raisa Rubio Córdova Pamela Navarrete Gallo Walter Carrillo Díaz Daniel Velásquez Cabrera María Laura López León Diego Rey del Solar Corrección
Angel García Tapia
Diagramación
Eliana García
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 625 7700 Fax: 625 7701

Reg. Dep. Legal 15011699-0268







## ¿FACILITAR EL COMERCIO EXTERIOR?

Las recientes <u>medidas</u> propuestas por el Ejecutivo para promover la facilitación del comercio exterior tendrían el efecto contrario, es decir, generarían una traba más para el adecuado desarrollo de este importante sector. Así, se propone designar al Indecopi como la institución encargada de solucionar las controversias en torno a los servicios complementarios y gastos conexos al transporte internacional de carga marítima. Para ello, consideraría como consumidores o usuarios finales a los dueños o consignatarios de la carga, es decir, a los exportadores o importadores de ésta.

Sin embargo, de acuerdo con el Código de Protección y Defensa del Consumidor, el consumidor final es aquella persona, natural o jurídica, que disfruta de un producto o servicio final, pero actúa ajeno a una actividad empresarial, condición que no cumplen los intermediarios (exportadores e importadores). ¿Por qué ir en contra de las propias normas del Estado? ¿Por qué dar una mayor protección a los intermediarios de la carga que a los operadores logísticos? Ello incluso trasgrede el derecho de igualdad contemplado en el artículo 2.º de la Constitución Política del Perú.

De aprobarse esta medida, muy probablemente se presentarían muchos casos ante el Indecopi, a fin de ejercer cierto poder de coerción para exigir tarifas por debajo de las del mercado, so pretexto de una supuesta falta de idoneidad en la prestación de servicios. Bastaría con que el intermediario discrepe en un punto específico con el operador, a pesar incluso de tener un contrato de por medio, para que acuda a la comisión de protección del consumidor del Indecopi, que debería centrar toda su atención en el verdadero usuario final: los millones de consumidores peruanos.

¿Seguiremos generando más cuellos de botella al ya golpeado comercio exterior? ¿Qué dice el Mincetur, el MEF (y dentro de éste el Consejo Nacional de la Competitividad) e Indecopi sobre esto? No emitir una opinión acerca de esta medida, es pecar de omisión. Es, en la práctica, permitir que se genere una traba más al comercio exterior, que no la pasa bien cuando todos, tanto el sector público y privado, vienen trabajando para promover su facilitación. Esta medida afecta seriamente la competitividad de este importante sector, y nos sorprende que, justamente, venga del MEF. ¿Hasta cuándo el Estado seguirá boicoteando su propio trabajo con disposiciones como estas?

#### **CUSCO SIN PREVENCIÓN**

El pasado 27 de setiembre, el sismo que se produjo en la provincia de Paruro, Cusco, dejó cuantiosas pérdidas. Así, según datos del Indeci, ocho personas fallecieron, cuatro resultaron heridas y 575 quedaron damnificadas. Asimismo, se registró la pérdida de 534 animales, dos instituciones educativas colapsaron y otras dos sufrieron daños que las inhabilitaron. ¿Por qué la población de Paruro resultó tan vulnerable? ¿Acaso por la falta de recursos del Gobierno Regional de Cusco o de la Municipalidad Provincial de Paruro? ¿Cómo prevenir o mitigar las consecuencias de un desastre de esta naturaleza?

Con más de S/. 2,000 millones de Presupuesto Inicial Modificado (PIM), el Gobierno Regional de Cusco es la jurisdicción de este nivel que cuenta con mayores recursos, según cifras del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). No obstante, hacia el mes de setiembre, solamente el 61% fue ejecutado y, lo que es peor aún, solo un 1.9% (S/. 24 millones) fue destinado a la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. Asimismo, de éste solo el 53% fue ejecutado, un 18% menos que en el mismo periodo de 2013.

Por otro lado, la Municipalidad Provincial de Paruro cuenta con un PIM de más de S/. 72 millones, de los cuales ejecutó un 66%. Del monto ejecutado, apenas un 0.5% (S/. 254,449) correspondió a prevención y atención de emergencias por desastres, ejecutado en un 87%. Por otro lado, nos llama la atención que, dentro de esta categoría presupuestal, se destinara alrededor de un 9% (S/. 22,200) a la compra de combustibles y carburantes. ¿Cómo ayudaría este gasto a la prevención de desastres naturales? Según información del MEF, en 2013, esta municipalidad no tuvo asignado recursos para la prevención y atención de emergencias por desastres; en 2012, el 82% asignado a esta categoría (S/. 50,000) se consignó a la elaboración de expedientes técnicos y en 2011 no se ejecutó nada de los asignado (S/. 791). Si esto sucede en la región con mayores recursos, ¿qué pasará en otras regiones?

Los programas de prevención y educación dirigidos a pobladores de zonas vulnerables son de suma importancia, puesto que los hace cada vez menos dependientes del Estado. Ello, sumado a una adecuada gestión para modernizar la infraestructura de los centros poblados, permitirá prever y mitigar los posibles daños de un desastre natural como el ocurrido en Paruro. El Estado, es decir, el Gobierno Regional de Cusco y la Municipalidad de Paruro, cuentan con los recursos, lo cual nos lleva a pensar que su administración poco o nada hace por promover políticas de prevención en su población. Esta es otra evidencia de que algo falla en el proceso de regionalización.



www.comexperu.org.pe 

● ● ● 03



## Más de la mitad de los beneficiarios de Pensión 65 no serían pobres

Según informó el MEF, el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la República para el Año Fiscal 2015 fija éste en S/. 130,621 millones, lo que constituye un incremento del 12% en relación al presupuesto de apertura del año 2014. Asimismo, el total presupuestado para financiar los programas sociales asciende a S/. 4,933 millones, lo que significa un incremento del 20.5% con respecto a 2014. En detalle, se asignarán S/. 1,113 millones para las familias beneficiarias del programa Juntos, S/. 760 millones para el programa Pensión 65, S/. 336 millones para Cuna Más y S/. 1,428 millones para el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Es imperioso que este gasto, cada vez mayor, sea ejecutado eficientemente, ya que en varios programas, lamentablemente, ello no se cumple. Un claro ejemplo es el programa Pensión 65.

## ¿INCLUSIÓN SOCIAL?... ¿A QUÉ COSTO?

Naturalmente, es importante atender a la población vulnerable, más aún, si tenemos en cuenta que la población objetivo de Pensión 65, no serían beneficiarios de ningún programa de asistencia social público o privado, ni tampoco parte de la PEA, por lo que no pueden generar por ellos mismos los recursos para subsistir. Sin embargo, existe el gran peligro de que los fondos públicos no sean administrados de forma responsable por el Gobierno.

Según cifras de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), en 2012, el porcentaje de beneficiarios del programa Pensión 65 que no eran pobres fue de 51%. En 2013, dicho porcentaje subió a 52.8%, al ampliar el número de beneficiarios. En 2013, el 68% de los accesitarios no pobres laboraba en el momento en que se efectuó la encuesta. Entre los beneficiarios no pobres, el 72.2% perteneció a hogares cuyo ingreso bruto mensual superó los S/. 450 mensuales, el monto mínimo recibido por los pensionistas de la ONP. Asimismo, el 35% de los beneficiarios no pobres provino de hogares que percibieron mensualmente más que el salario mínimo vital (S/. 750). El 10.8% de los mismos recibió ayuda no alimentaria de algún programa social, aparte de ser beneficiario de Pensión 65, y un 1.6% estaba afiliado a algún sistema de pensiones (público o privado). Si bien este último porcentaje no parece muy alarmante, representaría 3,091 personas; sorprendentemente, pues ningún afiliado a un sistema de pensiones debería acceder a dicho programa. En cuanto a la distribución geográfica de los beneficiarios no pobres, éstos se concentraron en los departamentos del sur, y con mayor frecuencia en Puno (20.4%), Cusco (12.5%) y Ayacucho (10%). Lo que resulta irónico en esta situación es que, justo en estos departamentos, la tasa de pobreza fue significativa en dicho año (32.4%, 18.8% y 51.9%, respectivamente).

Bajo otra perspectiva, este programa tendría un costo equivalente al 0.15% del PBI (bajo el supuesto de que las predicciones del último Marco Macroeconómico Multianual se cumplan), el cual sería financiado con recursos del tesoro público, por lo que debemos tomar en consideración los efectos de las maniobras fiscales del Gobierno para cubrir ese gasto. En gran medida, dichos recursos provendrían de un supuesto incremento de la recaudación tributaria que traerían las reformas que se proponen implementar, esperemos no a costa de un mayor hostigamiento a los empresarios formales.

¿Es justificable la subvención de más de la mitad de beneficiarios de este programa que ni siquiera cumple con el mínimo requerimiento exigido? Pues no lo es, bajo ninguna perspectiva. No es admisible que, con el pretexto de aumentar la cobertura del programa se acepte tamaña filtración en Pensión 65. El Gobierno central y los gobiernos subnacionales, de la mano con el Reniec y el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), deben realizar esfuerzos para mejorar los criterios de focalización, antes de ampliar la cobertura del programa. Asimismo, queda una disyuntiva adicional, ¿cómo se plantea mantener la sostenibilidad de estos programas, en un escenario incierto para nuestra economía, en el corto y mediano plazo?











## PARA DISTRIBUIR RIQUEZA, HAY QUE GENERARLA

Ya varios estudios han probado que la vía más eficiente para incrementar el ingreso de la población en el largo plazo es aumentar la productividad de la misma. Ésto es lo que justamente está logrando Beca 18, al darle la posibilidad a miles de adolescentes y jóvenes de acceder a una educación superior (técnica o universitaria, por ejemplo), a pesar de que éstos no cuenten con los recursos financieros requeridos; y, que estamos seguros, los peruanos estamos dispuestos a financiar.

A la fecha han sido beneficiados más de 30,000 estudiantes, lo que implica que en 5 años tendríamos aproximadamente 30,000 hogares que habrían roto el círculo vicioso de la pobreza. Ellos aportarán al crecimiento del mercado e impulsarán un cambio generacional sobre la perspectiva de la educación en la lucha contra la pobreza, lo cual felicitamos.

El Estado no solo debe proteger de la vulnerabilidad a la población, sino prepararla para que aproveche las oportunidades del mercado. Aunque no es políticamente rentable, dado que el electorado está ávido de resultados en el corto plazo, es responsabilidad del Gobierno velar por la estabilidad económica y social. Esto no se logrará si solo nos enfocamos en paliar las necesidades del día a día de nuestra población en riesgo, y más aún cuando estos beneficios llegan a individuos a quienes no les corresponde según la ley. También debemos dotar de herramientas para que construyan su propio futuro, a los que más lo necesitan.





## **Gota a gota...**

Según cifras de la Sunat, entre los meses de enero y agosto de este año, las exportaciones agropecuarias ascendieron a US\$ 2,560 millones, lo que significó un crecimiento del 26.6% respecto al mismo periodo del año pasado. Más aun, entre los años 2009 y 2013, estos envíos crecieron a una tasa promedio anual del 23.9%, lo que corrobora el crecimiento sostenido que viene experimentando este importante sector de nuestra economía.

No obstante, los avances realizados por este sector en los últimos años podrían echarse a perder si no se enfrenta directamente un gran problema que acecha a nuestras costas: la dotación del recurso hídrico. Recordemos que nuestra producción agropecuaria se caracteriza por estar mayormente concentrada en la costa; según cifras del Ministerio de Agricultura y Riego, esta región concentra un 55.6% del total, a julio de 2014. Lo anterior, sumado al hecho de que la producción utiliza el agua como uno de sus insumos fundamentales, genera grandes presiones sobre la demanda de dicho recurso.

Una pregunta que se desprende naturalmente de la anterior aseveración es la siguiente: ¿es suficiente la oferta de agua como para satisfacer toda la demanda? ¿Su gestión está bien administrada? Para responder estas preguntas, tendremos que revisar ciertos hechos y cifras. De acuerdo con el Senamhi, la vertiente del océano Pacífico, que nace en los Andes, solo retiene un 1.8% de las precipitaciones fluviales de la zona, y se destina a satisfacer el 70% de la demanda nacional, por lo que no es difícil inferir que existen fuertes presiones sobre la oferta.

Por otro lado, la gestión de cuencas y represas es sumamente deficiente. Las cuencas hidrográficas llevan el agua de lluvia desde las zonas altas de nuestro territorio hacia las zonas bajas, por lo que cualquier factor que afecte a las aguas en la parte superior genera consecuencias en la parte inferior. Pese a esto, según la Autoridad Nacional del Agua (ANA), solo tenemos capacidad para regular un 14.3% de la disponibilidad hídrica anual para la costa, equivalente a 38,000 millones de metros cúbicos (MMC). A la pobre gestión de este recurso, se le suma la mala distribución del mismo.

Es evidente que se necesita una mayor inversión en la construcción de nuevas represas, en el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento, en la renovación y ampliación de las redes de agua, así como en el fortalecimiento de capacidades de las entidades responsables de la administración y gestión del recurso hídrico. Debido a la incertidumbre que existe en torno a este tema, muchas inversiones agrícolas están quedando paralizadas, según Fernando Cillóniz, presidente de la consultora inform@cción. ¿Por qué invertir en la utilización de nuevas tierras cuando ni siquiera es seguro que podrán ser cultivadas? Además, recordemos que, dado que el agua proveniente de los ríos no es suficiente, los agricultores de la costa —en especial de lca— se han visto en la obligación de utilizar los pozos de agua subterránea de la zona para abastecerse. ¿Qué va a suceder cuando éstos se salinicen y no puedan ser utilizados? Las consecuencias podrían ser fatales para la producción agrícola y, por lo tanto, para las agroexportaciones peruanas.

## ¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO?

Lamentablemente, las regiones que concentran la mayor demanda de recursos hídricos no están invirtiendo al ritmo que las circunstancias ameritan. Según cifras del MEF, en lo que va del año, las autoridades iqueñas solo han invertido un 47.3% de lo que se había comprometido para la adquisición de activos no financieros que sería destinado al mejor aprovechamiento de los recursos hídricos. Otros departamentos han registrado un mayor avance en lo que va del año (52.8%, en promedio), por ejemplo, La Libertad, cuyo avance presupuestario está alrededor del 65.7%.

En el caso particular de Ica, según Fernando Cillóniz, pese a que el mayor problema que enfrenta la región es la falta de agua, el Gobierno Regional no ha tenido mejor idea que construir una gran cantidad de piletas, las cuales, evidentemente, permanecen vacías. ¿Para qué construir piletas cuando existen personas que no tienen desagüe ni agua potable?

Para Cillóniz, la solución del problema de abastecimiento de agua radica en la mejora del manejo de las compuertas de los reservorios y canales, en la limpieza de los cauces del río y acequias, y en el ordenamiento de su distribución a través de la realización de inventarios de pozos. Otra posible solución es la mayor inversión en infraestructura. Felizmente, existen algunos proyectos que están en cartera. Un ejemplo sería el proyecto Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima, que comprende el diseño, financiamiento y construcción de distintas obras. Asimismo, otro que sería importante destacar es el proyecto Obras Hidráulicas Mayores del Proyecto Chavimochic, el cual representa una inversión aproximada de US\$ 591 millones.





La falta de agua no solo desincentiva la inversión en agricultura, lo que perjudica nuestro comercio exterior, sino que también pone en riesgo los ingresos de las miles de familias que viven de esta actividad. El no actuar en este tema le resta productividad a nuestra tierra y, en consecuencia, impacta negativamente en nuestra competitividad. Existen algunos proyectos, pero es necesario un mayor compromiso de todos los pliegos del Estado para poder solucionar de una vez este problema. En caso contrario, en el mediano plazo, nos podríamos quedar con una insuficiente fuente de abastecimiento de agua y nuestras agroexportaciones pagarían la factura.







## ISC a la cerveza: El remedio es peor que la enfermedad

En 2013, el Decreto Supremo N.º 092-2013-EF, con su posterior modificatoria (D. S. N.º 167-2013-EF), definió que la cerveza, al igual que el resto de bebidas alcohólicas, excepto el pisco, debía incluirse en un esquema mixto de pago del impuesto selectivo al consumo (ISC). Con dicha disposición, éstas deben pagar una tasa específica por litro de alcohol (monto que se estableció proporcional al grado alcohólico que la bebida contiene), solo si es que al aplicarse resulta mayor que aplicar un impuesto *ad valorem* (que resultó ser, por el contrario, desproporcional al grado alcohólico).

Al respecto, congresistas miembros del PPC-APP presentaron un nuevo Proyecto de Ley N.° 3815/2014-CR, que tiene como objetivo "promover la competencia en el mercado de cervezas, eliminando incentivos que fomentan indebidamente la concentración", a través de la modificación del Decreto Supremo antes mencionado, de tal manera que la cerveza sea gravada únicamente con el impuesto *ad valorem* del 30%. Es decir, proponen que se retire a la cerveza del esquema mixto al que había sido incluido en mayo de 2013, y que vuelva al esquema *ad valorem*, eliminando la tasa específica de S/. 1.25. Si bien no dudamos de la buena intención de los congresistas, existen varios puntos que deberían tomarse en cuenta y que, oportunamente, fueron presentados en la opinión técnica que emitió el Indecopi sobre el proyecto, pero que, al parecer, fue desestimada.

El proyecto de ley se funda en tres motivos principales. El primero, que afirma que el esquema mixto discrimina al pequeño productor de cerveza, ya que permite que aquellos que producen y venden grandes volúmenes paguen menos ISC que quienes producen y venden en menor cantidad (por el hecho de que mientras más bajo sea el precio de venta al público, la incidencia del impuesto en éste es mayor). Al respecto, el Indecopi señaló que, para que lo mencionado sea efectivamente cierto, los bienes producidos deben ser homogéneos y competir únicamente vía precios, pero que en la realidad esto no ocurre. ¿Por qué? Porque las empresas productoras invierten en *marketing*, publicidad, reputación, y confieren atributos específicos a sus productos, como el grado alcohólico, la intensidad del sabor, entre otros, que impiden que las cervezas sean consideradas bienes homogéneos. Esto generaría también que no se compita solo a través de precios, ya que existen otras variables igual de importantes, como la calidad y diferenciación. Por tanto, no se podría afirmar que exista una discriminación al pequeño productor.

El segundo es que el nuevo sistema genera pérdida de neutralidad del ISC y que esto afecta principalmente a los pequeños productores y productores artesanales peruanos. Al respecto, el Indecopi manifestó que las modificaciones tributarias podrían tener efectos significativos en las participaciones de mercado de diferentes productores, siempre que se verifique que compiten efectivamente por la demanda en el mismo mercado. Sin embargo, la evidencia recopilada confirma que no se debe considerar que la cerveza artesanal sea competencia de las cervezas industriales. El cervecero artesanal busca producir un bien altamente diferenciado, inclusive personalizado, y es justamente esta diferenciación, por ejemplo, en calidad, la que generaría que los diferenciales de precios pierdan relevancia y, por tanto, que los aspectos tributarios que inciden en ellos, también.

Finalmente, el proyecto de ley indica que el cambio en el esquema impositivo habría tenido incidencia sobre las cuotas de participación en el mercado y estaría fomentando la concentración monopólica en los grandes productores, dado que al impactar en mayor medida sobre el pequeño productor, le resta competitividad. El Indecopi, ante ello, indicó que para evaluar el efecto de la modificación impositiva sobre las cuotas de mercado, es necesario verificar que se hayan presentado cambios en los precios relativos que sean esencialmente asociables a la modificación del ISC y que, además, hayan sido de magnitud suficiente como para tener efectos reales y permanentes en el mercado. Esta verificación requiere un estudio a profundidad, que no pudo ser desarrollado por el Indecopi dado el breve plazo que se les otorgó para emitir la opinión técnica. Sin embargo, sí se realizó un ejercicio práctico a modo general, que incluyó el cálculo de los diferenciales de crecimiento de la producción entre las tres principales empresas del mercado a través del tiempo. La conclusión fue que no podía afirmarse que algún productor esté obteniendo o consolidando posición de dominio como consecuencia del cambio en el esquema tributario, dada la elevada variabilidad en la tendencia de producción tanto antes como después de la modificación.





Con las precisiones señaladas anteriormente, la propuesta quedaría totalmente infundada. ¿En qué se basarían para plantear este proyecto de ley? Si bien coincidimos en que, como se encuentra definido, el esquema del ISC no es óptimo, hay que buscar propuestas que mejoren la situación y resuelvan el problema. Si queremos, efectivamente, cumplir con los objetivos de política pública y, además, mejorar el desarrollo del mercado cervecero formal, la solución no es eliminar el esquema mixto ni mucho menos hacerlo solo para la cerveza. Si buscamos un esquema coherente y eficiente para el ISC, se debe partir del objetivo principal.

#### LÁPIZ Y PAPEL: ¡HAZTE FAMOSO!

Si el ISC busca gravar la externalidad negativa producida por el consumo de determinado producto, entonces no debería importar el precio al que se venda una bebida alcohólica, sino solo la cantidad de alcohol que contiene (pues este elemento es el que genera la externalidad). Así, el impuesto debería ser un monto específico por cada litro de alcohol puro contenido en la bebida, un esquema lineal. De esta manera, no importa el precio al que se venda, porque la externalidad que genera el consumo de un producto con 40° de alcohol y se vende a S/. 50, es la misma que si se vende a S/. 20.

Este es el modelo ideal de esquema tributario del ISC, si es que se pretende respetar el objetivo con el cual fue creado. Es lo que hace, por ejemplo, Ecuador, que en el caso de las bebidas alcohólicas fijó una tasa específica de US\$ 6.93 por litro de alcohol puro contenido. Al parecer, esto estaría lejos de nuestra realidad, ya que el sistema *ad valorem* propuesto grava a las bebidas alcohólicas por su precio y no por la externalidad que generan. Ésto indicaría que, contrariamente a lo que deberíamos buscar, se estaría priorizando, nuevamente, una mayor recaudación.







www.comexperu.org.pe 

● ● ● 09



## **Productividad: tarea pendiente**

En los últimos años, uno de los aspectos destacables de la economía peruana ha sido el buen manejo macroeconómico. El PBI creció a tasas altas, la pobreza se redujo del 58.7% en 2004 al 23.9% en 2014, y la tasa de desempleo descendió 3.8 puntos porcentuales en el mismo período¹. Además, tenemos la inflación más baja de la región, alrededor del 2.5%. Sin embargo, ¿qué tan sostenibles son estos resultados? Analizar la evolución de las capacidades productivas y el aumento de la competitividad es de vital importancia para tener un panorama claro sobre el desempeño de la economía a largo plazo.

La evolución de la productividad en el Perú ha estado muy expuesta a efectos externos, reflejada en una moderada tasa de crecimiento, pero con alta volatilidad. De acuerdo con el BCRP, entre 1960 y 2010, el Perú registró un crecimiento promedio anual del 1% en su productividad². Este débil crecimiento se acentuó en la década de 1980, tras reformas in-

# 10.0 8.0 6.0 4.0 2.0 0.0 -2.0 -4.0 -4.0 -6.0

Fuente: The Conference Board Total Economy Database. Elaboración: COMEXPERU.

necesarias, medidas antiinversión, políticas proteccionistas y malos manejos gubernamentales, como la reforma agraria y la industrialización por sustitución de importaciones. El cambio de ruta en la década de 1990, por su parte, sentó las bases para la recuperación de la economía peruana, lo que se evidenció a partir de la mitad de la década de 2000. ¡Recién en 2006 se alcanzó el nivel de PBI potencial per cápita que se tenía en 1975!.

-8 N

#### HABLANDO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJADOR

Tal como señalamos en el <u>Semanario N.º 753</u>, ser más productivo significa que, a partir de una misma cantidad de recursos, un país puede producir una mayor cantidad de bienes y servicios. En el caso de la productividad laboral, podríamos definirlo como el aumento del producto por la mejora en las capacidades de la mano de obra efectiva. El aumento en la productividad, a su vez, genera una mayor competitividad, actuando como puente hacia un mayor crecimiento.

Entre los factores que aseguran el crecimiento, a partir del aumento en productividad, tenemos el nivel de institucionalidad, los recursos tecnológicos, la innovación, la formación de consorcios y cadenas productivas, y las constantes capacitaciones laborales. Los derechos de propiedad también son importantes, a través de patentes que aseguren los beneficios económicos de las investigaciones e inventos. Los cambios en los procesos para lograr una mayor eficiencia dependen, en gran medida, de cómo opera el Gobierno frente a determinados temas. Por ejemplo, las trabas burocráticas influyen en la productividad, lo que limita la inversión y genera menores posibilidades de innovar. Si no se brindan los incentivos necesarios y no se presta atención a este aspecto, las actividades I+D+I (investigación, desarrollo e innovación), enseñanza y formación científicotécnica tampoco serán desarrolladas con ayuda externa.

Entonces, existen tres aspectos clave para una mayor productividad laboral. En primer lugar, la institucionalidad, mediante la garantía de derechos de propiedad, estabilidad jurídica y la disminución de la corrupción y de las trabas burocráticas, que genera sobrecostos en la economía. En segundo lugar, una mejor oferta de servicios públicos como educación, salud, y seguridad. Por último, la mejora en tecnologías y sofisticación empresarial. Sin embargo, en nuestro país estos progresos se estarían llevando a cabo lentamente –si es que se vienen haciendo–, especialmente en temas de corrupción y trabas gubernamentales. El Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), por ejemplo, en lugar de llevar a cabo constantes fiscalizaciones sobre aquellas empresas formales que cumplen con sus obligaciones con el trabajador, debería preocuparse más por impulsar la formalidad.

volver al índice

www.comexperu.org.pe ● ● ● 1

 $<sup>{}^1</sup>http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin-empleo-jun-julio-ago-2014.pdf\\$ 

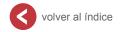
<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-157/moneda-157-06.pdf





La importancia de la relación entre reformas, productividad, competitividad y crecimiento sostenido es consistente con la evidencia de diversos casos internacionales que muestran los beneficios significativos del aumento en la productividad³. En 2010, la PTF⁴ peruana era un tercio de la PTF de EE.UU. y dos tercios de la de Chile, superando únicamente a Ecuador, Bolivia, Paraguay, Honduras y Nicaragua. Efectivamente, aún existe un gran margen para mejorar la productividad y mantener un crecimiento sostenido de largo plazo.

En conclusión, si bien hemos recuperado los niveles de productividad de épocas pasadas, donde estuvimos en mejor posición en este aspecto, aún queda mucho por hacer. No basta con tener al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC), el Consejo Nacional de la Competitividad (CNC) y el reciente Plan Nacional de Diversificación Productiva, si no se cuenta con políticas nacionales de impulso a la competitividad en todos los niveles de gobierno, además de cumplir y mejorar las ya existentes. Ésta es una más para la lista de tareas pendientes.



www.comexperu.org.pe ● ● 1 1

<sup>3</sup>http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-153/moneda-153-06.pdf

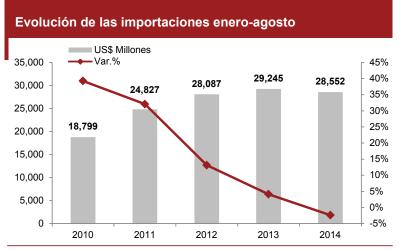
<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>Productividad total de factores.



## Importaciones de enero a agosto de 2014

Según cifras de la Sunat, en el periodo enero-agosto de 2014, las importaciones peruanas alcanzaron la suma de US\$ 28,552 millones, un 2.4% por debajo de lo importado el mismo periodo de 2013. Entre los principales países de origen de nuestras compras se encuentran EE.UU., con US\$ 6,049 millones (+3.9%); China, con US\$ 5,787 millones (+3.6%); México, con US\$ 1,340 millones (+8.8%); Brasil, con US\$ 1,324 millones (-16%), y Ecuador, con US\$ 1,242 millones (-7.9%).

En el mes de agosto, las importaciones ascendieron a US\$ 3,726 millones, un 8.1% menos que lo importado en el mismo mes de 2013, debido, principalmente, a una disminución del 12.5% en las importaciones de bienes de capital. Asimismo, las importaciones de bienes de



Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.

consumo y de bienes intermedios también presentaron una disminución del 1.8% y el 7.5%, respectivamente, lo que resulta preocupante.

#### **BIENES DE CONSUMO**

En el período enero-agosto de 2014, las importaciones de bienes de consumo representaron un 21% del total de las importaciones. Estas alcanzaron un valor importado de US\$ 5,907 millones; es decir, un 0.3% más que el monto alcanzado en el mismo periodo de 2013. Así, las importaciones de bienes de consumo no duraderos registraron un monto importado de US\$ 3,095 millones (+3%), mientras que las importaciones de bienes de consumo duraderos sumaron US\$ 2,812 millones (-2.5%).

En lo que respecta al mes de agosto, las importaciones de bienes de consumo sumaron un total de US\$ 778 millones, con lo que disminuyeron un 1.8% respecto al mismo mes de 2013. Las importaciones de bienes no duraderos sumaron US\$ 428 millones (+4.4%) y las de bienes duraderos, US\$ 349 millones (-8.5%).

En el periodo enero-agosto, los principales productos de consumo no duraderos importados fueron medicamentos (US\$ 192 millones, +1.8%) y los demás calzados con parte superior de materia textil y suela de caucho o plástico (US\$ 88 millones, +14.1%). Por su parte, entre los bienes duraderos importados se encuentran los vehículos ensamblados con cilindrada entre 1,500 cm³ y 3,000 cm³ (US\$ 577 millones, 1.5%) y los vehículos ensamblados con cilindrada entre 1,000 cm³ y 1,500 cm³ (US\$ 333 millones, -0.3%).

#### **BIENES INTERMEDIOS**

En lo que respecta a las importaciones de bienes intermedios, que representaron un 46% del total importado en el periodo enero-agosto de 2014, estas alcanzaron un valor de US\$ 13,143 millones, lo que significó una caída del 1% respecto del mismo periodo de 2013. El único subsector que mostró una tendencia negativa fue el de importaciones de combustibles (US\$ 4,203 millones, -6.6%), mientras que las importaciones de materias primas para la industria (US\$ 8,011 millones, +1.6%) y para la agricultura (US\$ 929 millones, +4.7%) registraron un dinamismo moderado.

En el mes de agosto, las importaciones de bienes intermedios sumaron US\$ 1,780 millones, con una disminución del 7.5% respecto al mismo mes de 2013. Esta caída se debió a menores importaciones de combustibles, que ascendieron a US\$ 585 millones (-24.6%). En cuanto a las importaciones de materias primas para industria y materias primas para agricultura, éstas registraron un aumento del 4.3% y el 1.8%, respectivamente.

volver al índice



Entre los principales bienes intermedios importados durante el periodo enero-agosto, tenemos los aceites crudos de petróleo (US\$ 2,180 millones, -8.4%) y los aceites de petróleo con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm (US\$ 1,379 millones, -4.9%).

#### **BIENES DE CAPITAL**

En los ocho primeros meses del año, las importaciones de bienes de capital alcanzaron un valor de US\$ 9,470 millones, lo que refleja una caída del 6% respecto al mismo periodo de 2013. Por un lado, las importaciones de bienes de capital para la industria registraron un valor de US\$ 6,377 millones (+4.6%), mientras que las de equipos de transporte totalizaron US\$ 1,908 millones (-29.3%), los bienes para construcción unos US\$ 1,068 millones (-8.1%) y los bienes para la agricultura US\$ 117 millones (-0.3%).

En el mes de agosto, las importaciones de bienes de capital sumaron US\$ 1,167 millones, lo que representó una caída del 12.5% respecto a agosto de 2013. Este resultado responde a una menor importación de equipos de transporte (US\$ 222 millones, -42.2%), materiales de construcción (US\$ 127 millones, -12.9%) y bienes de capital para la agricultura (US\$ 14 millones, -6.1%). No obstante, la importación de bienes de capital para la industria mostró un resultado positivo al sumar US\$ 804 millones, con un leve avance del 1.8% respecto a agosto de 2013.

Entre los principales bienes de capital importados entre enero y agosto, encontramos celulares (US\$ 652 millones, +15.6%); laptops (US\$ 327 millones, -6.4%); partes de máquinas y aparatos de la partida N.º 84.74 (US\$ 280 millones, +58.6%); y palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras (US\$ 231 millones, +31.8%).



www.comexperu.org.pe ■ ● ■ 13